



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202192154-01
RADICADO INTERNO:	92154
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS "ACEB", BANCOLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS "ACEB", BANCOLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	18 DE MAYO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1794-2022
DECISIÓN:	NO ANULA, NI MODULA, NI DEVUELVE LAS DISPOSICIONES ATACADAS DEL LAUDO ARBITRAL - CON COSTAS A CARGO DE BANCOLOMBIA Y A FAVOR DE ACEB - SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 3/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 3/06/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 DE JUNIO DE 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **18
DE MAYO DE 2022**

SECRETARIA _____